



ZAPALLAR

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME MENSUAL DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Marzo 2024

NOMBRE : Jacqueline Hernández Romero
RUT :

Prestación de servicio de apoyo al Programa de Canoterapia y las distintas actividades que se realicen:

DETALLE DE LA PRESTACIÓN:

" Programa de Gestión Oficina de Inclusión "

- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del Programa de Canoterapia. Apoyo en Terapias Asistidas con animales, en Programa de Canoterapia y Equinoterapia.
- Apoyo a la gestión municipal mediante la ejecución del Programa Canoterapia. Apoyo en la elaboración del flujograma y plan anual del Programa de Canoterapia.
- Apoyo a la gestión municipal mediante la ejecución del Programa Canoterapia. Apoyo en la organización administrativa, en elaboración y documentación propia del Programa de Canoterapia.
- Apoyo a la gestión municipal mediante la ejecución del Programa Canoterapia. Participación al servicio de la oficina de comunicación mediante entrevistas y videos sobre el funcionamiento de la dinámica en la atención de los usuarios de Canoterapia.
- Apoyo en la actualización de las nóminas de usuarios de los programas de terapias asistidas con animales (Canoterapia).
- Apoyo a la gestión municipal mediante la ejecución del Programa de Equinoterapia. Apoyo en la planificación de actividades semanales, coordinación de llamadas telefónicas, registros usuarios en lista de espera.



ZAPALLAR

- Apoyo a la gestión municipal mediante la ejecución del Programa de Equinoterapia. Apoyo en la elaboración de fichas de usuarios nuevos, entrevistas y evaluación de éstos.
- Apoyo a la gestión municipal mediante ejecución del Programa de Canoterapia. Evaluación, y reevaluación canina de usuarios con distintas necesidades especiales, como; discapacidad intelectual, habilidades cognitivas descendidas, CEA, TEL, movilidad reducida, entre otras de los participantes del Programa de Canoterapia.

Jacqueline Hernández Romero

RUT:

DESARROLLO COMUNITARIO



Pilar Cuevas Mardones
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
DIRECCION DE

